

REGLAMENTO DE ESTILO LIBRE

(Propuesta para su aprobación por parte de la RFEP i del CSD)

Enero de 2010

Artículo 1. Objeto

El objeto de la competición de Estilo libre es hacer el máximo de maniobras, para sumar el máximo posible de puntos, en un tiempo determinado, en una ola o rulo en un cauce de aguas bravas.

Artículo 2. Participación

Un competidor puede tomar parte en distintas pruebas y en distintas categorías de una misma competición, pero no podrá participar simultáneamente en su categoría y en una de superior, o inferior en el caso de los veteranos, de la misma modalidad.

Dado el carácter minoritario del estilo libre y que se trata de una modalidad en fase de desarrollo, para que una competición pueda llevarse a cabo y para que sea válida a todos los efectos, no se establecerá una participación mínima, con la única condición que, para puntuar u optar a una plaza de podium, la puntuación de los participantes deberá ser igual o superior a 5 puntos.

Artículo 3. Categorías y embarcaciones

Categoría	Kayak	Canoa	Canoa abierta
Alevín hombres	K-1	C-1	
Alevín mujeres	K-1	C-1	
Infantil hombres	K-1	C-1	
Infantil mujeres	K-1	C-1	
Cadete hombres	K-1	C-1	OC-1
Cadete mujeres	K-1	C-1	OC-1
Júnior hombres	K-1	C-1	OC-1
Júnior mujeres	K-1	C-1	OC-1
Senior hombres	K-1	C-1	OC-1
Senior mujeres	K-1	C-1	OC-1
Veterano hombres	K-1	C-1	OC-1
Veterano mujeres	K-1	C-1	OC-1

Artículo 4. Embarcaciones – palas – accesorios

Todas las embarcaciones deben cumplir las medidas de seguridad.

4.1 Kayak K-1

- Sin restricciones.
- Los kayaks son embarcaciones cubiertas que deben ser propulsadas por palas de hojas dobles y en ellas los competidores van sentados.

4.2 Canoa C-1

- Sin restricciones.
- Las canoas son embarcaciones cubiertas que deben ser propulsadas por palas con una sola hoja y en ellas los competidores van arrodillados.

4.3 Canoa abierta OC-1

- Las canoas abiertas son embarcaciones no cubiertas que deben ser propulsadas por palas de una sola hoja y en ellas los competidores van arrodillados.
- La canoa debe tener una capacidad mínima de 40 litros de agua con el palista de rodillas en su interior.
- La parte abierta de la embarcación deberá tener una profundidad mínima de 40cm y una longitud mínima de 80cm.
- La superficie abierta de la embarcación deberá ser al menos de 3800cm².

- Los tabiques herméticos totalmente sólidos no se permiten.

Artículo 5. Medidas de seguridad

- Los organizadores son los responsables en materia de seguridad y salvamento en el agua.
- Es obligatorio que todo competidor que vea a otro en una situación de peligro, le preste toda la ayuda posible, en caso contrario puede ser descalificado, incluso a perpetuidad.
- Todas las embarcaciones deberán estar equipadas en cada extremo con puntos de anclaje para levantar, cargar o realizar acciones de salvamento. Cualquier mano debe ser capaz de coger estos puntos fácilmente.
- Cada competidor deberá llevar un casco de seguridad debidamente ajustado a su cabeza. Sólo serán aceptados los productos con certificación de seguridad diseñados y reconocidos para el uso en aguas bravas. No son permitidos los de fabricación casera.
- Cada competidor deberá llevar un chaleco salvavidas. Sólo serán aceptados los productos con certificación de seguridad diseñados y reconocidos para el uso en aguas bravas. No son permitidos los de fabricación casera.
- Los competidores deben ser capaces de dejar su embarcación en todo momento, de manera rápida y sencilla.

Artículo 6. Comité de competición – Oficiales - Auxiliares

6.1 Comité de Competición

La máxima autoridad en una competición corresponde al Comité de Competición que deberá estar formado por tres Oficiales:

- a) El juez árbitro de la competición.
- b) El director de la competición.
- c) Un delegado federativo que ejercerá como presidente del comité.

6.2 Oficiales

Las competiciones deberán celebrarse bajo la supervisión de los siguientes Oficiales:.

- a) Un juez árbitro.
- b) Dos jueces.
- c) Cuatro auxiliares para anotación de puntuaciones i control de tiempo.

Artículo 7. Funciones y obligaciones del Comité de Competición, oficiales y auxiliares

7.1 Comité de Competición

- Las funciones y obligaciones que se especifican en el reglamento general técnico y de competiciones de la RFEP
- Evaluará y decidirá si la ola o rulo donde se va a desarrollar la competición es alcanzable o no alcanzable.

7.2 Juez árbitro

- Debe asegurar que la competición se desarrolla correctamente y de acuerdo con los reglamentos de la RFEP y el reglamento de la propia competición.
- Interpreta el reglamento de la competición y puede descalificar a un competidor o dar una nueva salida.
- Supervisa el funcionamiento general de la competición.
- Garantiza que todos los palistas son juzgados igualmente durante toda la competición.
- Supervisa las puntuaciones, el sistema de puntuación y tiene la autoridad para cambiar la puntuación de un juez para mantener el criterio.
- Dirige al cronometrador y al comentarista cuando sea necesario.
- Dirige/instruye a los competidores, si es necesario.
- Es el responsable de dar la salida a cada competidor.
- Puede proponer cambios al Comité de Competición, no incluidos en las normas, con el fin de mantener la seguridad de los competidores.

- Es el responsable de la elaboración y envío del Acta de resultados a la RFEP al término de la competición.
- En la competición que actúa como juez árbitro no podrá participar como competidor.

7.3 Jueces

- Son los responsables de juzgar los movimientos ejecutados por cada competidor.
- No pueden participar como palistas en la misma prueba en la que ejercen como jueces, pero si pueden hacerlo en la prueba o pruebas en las que no ejerzan como tales, entendiendo por prueba cada una de las partes que integran una competición. Por ejemplo: los jueces pueden actuar como tales en categoría júnior y participar como competidores en otras categorías.

7.4 Auxiliares

- Estarán a las órdenes del juez árbitro y de los jueces durante el desarrollo de toda la competición.
- Serán los responsables de la anotación de los resultados de los jueces.
- Bajo la supervisión del Juez Árbitro serán los responsables del control del cronómetro.

Artículo 8. Puntuaciones

8.1 Movimientos básicos

Los movimientos básicos y los puntos que corresponden a cada uno se enumeran en el Apéndice 1.

8.2 Bonus

Los bonus y los puntos que corresponden a cada uno se enumeran en el Apéndice 2.

8.3 Movimientos de entrada

Existen 3 niveles de movimientos de entrada. Los movimientos de entrada deben ser dinámicos y fluidos. Si al iniciar un movimiento de entrada la embarcación se detiene al entrar en contacto con la ola/rulo, no se puntuará como movimiento de entrada.

Los movimientos de entrada y los puntos que corresponden a cada uno se enumeran en el Apéndice 3.

8.4 Puntuación

Todas las puntuaciones y bonificaciones obtenidas en una manga se suman y la puntuación final de la manga será el promedio de las sumas de las puntuaciones otorgadas por los jueces a cada palista.

8.5 Carácter actualizable de los apéndices

Dada la constante evolución de la especialidad y en consecuencia el carácter actualizable de los apéndices 1, 2 y 3, estos apéndices no formaran parte del presente reglamento y será responsabilidad del Comité de Estilo Libre de la RFEP su actualización en cada momento.

Artículo 9. Formato de competición en ola o rulo

9.1 General

- En función del número de palistas inscritos, la competición se desarrollará en preliminares, cuartos de finales, semifinales y finales.
- En cada manga los competidores dispondrán 45sg para realizar el máximo número de figuras.
- Los 45sg de cada manga comienzan a contar cuando la embarcación cruza el deflector de la ola/rulo o cuando bajando por la corriente la embarcación entra en contacto con el rulo/ola.
- Previamente al inicio de cada prueba, opcionalmente, el organizador podrá programar series de calentamiento. Una vez iniciada la prueba no se permitirá realizar ninguna serie de calentamiento a ningún palista y el incumplimiento de esta norma comportará la descalificación de los infractores.
- Durante una prueba cada competidor únicamente podrá utilizar un mismo modelo de embarcación.

9.2 Declaración de rulo/ola alcanzable o no alcanzable

De forma previa al inicio de la competición, el Comité de competición evaluará y decidirá si la ola o rulo donde se va a desarrollar la competición es alcanzable o no alcanzable.

- a) Alcanzable: cuando una vez perdida la ola o rulo donde se desarrolla la competición pueden ser alcanzados nuevamente por los competidores dentro del tiempo asignado.
- b) No alcanzable: cuando una vez perdida la ola o rulo donde se desarrolla la competición no pueden ser alcanzados por los competidores dentro del tiempo asignado.

RONDAS	ALCANZABLE		NO ALCANZABLE	
Preliminares	2 mangas de 45sg.	Cuenta la suma de las dos mangas	4 mangas de 45sg.	Cuenta la suma de las dos mejores mangas
¼ de final	3 mangas de 45sg.	Cuenta la suma de las dos mejores mangas	3 mangas de 45sg.	Cuenta la suma de las dos mejores mangas
½ finales	2 mangas de 45sg.	Cuenta la mejor manga	2 mangas de 45sg.	Cuenta la mejor manga
Finales	3 mangas de 45sg.	Cuenta la mejor manga	3 mangas de 45sg.	Cuenta la mejor manga

9.3 Preliminares:

- Los competidores son agrupados de forma aleatoria para confeccionar las distintas series de 5 competidores.
- Pasan a los cuartos de final un 25% de los competidores, con un máximo de 40 y un mínimo de 20.
- Cuando haya 40 o menos competidores inscritos: los 10 mejores competidores accederán directamente a semifinales.
- Cuando haya 10 o menos competidores inscritos: los 5 mejores competidores accederán directamente a la final.
- Criterios de desempate:
 - Pasa el competidor con la mejor manga
 - Si persiste el empate: pasa competidor con la figura de mayor puntuación
 - Si persiste el empate: pasa el competidor con el mayor número de figuras distintas
 - Si persiste el empate: los competidores empatados pasan a la siguiente ronda.

9.4 Cuartos de final:

- Los competidores son agrupados en series de 5 palistas según los resultados de las series preliminares, saliendo en última posición el competidor con la mejor puntuación.
- Los 10 mejores competidores accederán a las semifinales.
- Criterios de desempate:
 - Pasa el competidor con la mejor manga
 - Si persiste el empate: pasa el competidor con la figura de mayor puntuación.
 - Si persiste el empate: pasa el competidor con el mayor número de figuras distintas.
 - Si persiste el empate: los competidores empatados pasan a la siguiente ronda.

9.5 Semifinales:

- Los competidores son agrupados en dos series de 5 palistas según los resultados de los cuartos de final, saliendo en última posición el competidor con la mejor puntuación.
- Los 5 mejores competidores accederán a las semifinales.
- Criterios de desempate:
 - Pasa el competidor con la mejor manga

- Si persiste el empate: pasa el competidor con la figura de mayor puntuación.
- Si persiste el empate: pasa el competidor con el mayor número de figuras distintas.
- Si persiste el empate: los competidores empatados pasan a la siguiente ronda.

9.6 Finales

- Los competidores son agrupados en una serie de 5 palistas según los resultados de las series de semifinales, saliendo en última posición el competidor con la mejor puntuación.
- Criterios de desempate:
 - Gana el competidor con la mejor manga
 - Si persiste el empate: gana el competidor con la figura de mayor puntuación.
 - Si persiste el empate: gana el competidor con el mayor número de figuras distintas.
 - Si persiste el empate: se mantiene el empate para el resultado final.

9.7 Sistema de competición para infantiles

A propuesta del Comité de Estilo Libre de la RFEP, con el objetivo de promocionar la especialidad del estilo libre entre los más jóvenes, se podrán realizar competiciones de promoción con otros formatos de competición distintos a los descritos en este apartado y que se definirán en el reglamento específico de la Liga de jóvenes promesas de estilo libre.

Artículo 10. Programa de la competición

Los clubes inscritos deberán tener a su disposición el programa definitivo y los nombres de los participantes en cada prueba 1 hora antes del inicio de la competición.

Artículo 11. Inscripciones

- Una inscripción puede ser remitida por correo electrónico o por fax a la RFEP, si está expedida antes de las 13h del último día del cierre del plazo de inscripción.
- Una inscripción que llegue fuera de plazo no puede ser aceptada.
- El anuncio de cambios debe hacerse durante la reunión de jefes de equipo, o por escrito, y al menos una hora antes del inicio de la primera prueba.
- La anulación de una inscripción es definitiva y la reinscripción de un competidor o de un equipo están prohibidos.
- Cualquier cambio en la inscripción debe ser comunicado al juez árbitro por escrito.

Artículo 12. Números de salida

- Los dorsales deben ser proporcionados por los organizadores.
- Los dorsales no pueden manipularse y deben colocarse de forma totalmente visible en el cuerpo de los competidores.
- Cada competidor es responsable de su dorsal.

Artículo 13. Instrucciones para los jefes de equipo

Cada jefe de equipo debe poder tener a su disposición al menos 1 hora antes del inicio de la competición, las siguientes informaciones:

- Previsión del horario de la competición.
- Declaración de la ola/rulo como alcanzable o no alcanzable.
- Listado con el orden de las salidas.
- Definición del formato de competición para alevines e infantiles.
- Los dorsales.
- La señal que utilizará el juez árbitro para dar la salida a cada competidor.
- Lugar donde se encontrará el comité de competición.
- Lugar para el control anti-doping (cuando éste sea requerido).
- Normas sobre los entrenamientos y/o calentamiento.

- Otras instrucciones adicionales.

Artículo 14. Reclamaciones

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de un competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito y acompañadas de una tasa de 18 euros. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

No se puede reclamar contra una decisión de los jueces o del Juez Árbitro relativa a los movimientos, los bonus y los movimientos de entrada.

Artículo 15. Descalificaciones

Todo competidor que trate de ganar una prueba por otro procedimiento diferente a los medios lícitos, o que no respete los reglamentos, o con su conducta manifieste desprecio a los mismos, será descalificado durante toda la competición.

Será descalificado todo competidor que al ser examinada su embarcación, al término de una prueba, se detecten irregularidades a las limitaciones reglamentadas por la RFEP. Esta descalificación sólo afecta a la prueba en cuestión.

Todas las descalificaciones deberán ser inmediatamente comunicadas por escrito con los motivos existentes. El Jefe de Equipo debe acusar recibo de una copia con la hora exacta, que es el principio del tiempo de reclamación.

Puede descalificarse a cualquier competidor que se comporte indebidamente, o a quien por su lenguaje o conducta muestre desprecio o falta de respeto hacia los oficiales, otros competidores o espectadores.

Disposición final:

Para todas las circunstancias no incluidas en este Reglamento, habrá que someterse al Reglamento General y Técnico de Competiciones de la RFEP.

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes.